

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24060 *Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» BOC extraordinario número 58, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor/a EGB Escuela Adultos, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Agente de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Superior Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador Social Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador Cultural, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Archivero, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Recaudación, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Secretaría, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Intervención, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo Secretaría, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre (una con destino Registro y otra con destino Padrón).

Una plaza de Conserje Pabellón Polideportivo, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Limpiador Pabellón Polideportivo, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Pabellón Polideportivo, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Limpiadoras Edificios e Instalaciones, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón de Jardinería, de la plantilla de personal laboral, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal <https://www.cabezondelasal.net/>.

Cabezón de la Sal, 20 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Óscar López Soto.